

JAIME VERGE ORTIZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 96/08 a instancia de Jessica Díaz Devesa contra Jaime Verge Ortiz en el cual se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 12.736,29 euros de principal, más 1.273,63 euros de intereses provisionales y 1.273,63 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—68.209.

JULIO CASADO MANGAS**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
MAR-SAL, C. B.***Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/08, seguido a instancia de Isabel Fernández García, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Mar-Sal C.B. y Julio Casado Mangas con DNI n.º 7813081 en situación de insolvencia por importe de 1.551,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 18 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—68.135.

JUNDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1257/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Francisco Estivill Jornet contra «Jundal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinte de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Jundal, Sociedad Anónima en situación de insolvencia parcial por importe de 525,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—68.310.

**KONSERTEL DONOSTI,
SOCIEDAD LIMITADA
INICIATIVAS KONSERTEL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 432/08, ejecución 25/08, seguida contra los deudores «Konsertel Donosti, S.L.» y «Iniciativas Konsertel, S.L.», con domicilio ambas en Paseo de Francia, 7- 1.º izq., de Donostia-San Sebastián,

se ha dictado el auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 2.660,33 euros de principal y de 500,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—68.213.

LACABLOCK, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla, hago saber:

Que por resolución de 1 de septiembre de 2008 recaída en los autos 838/2007, Expediente de Ejecución 62/2008, ha sido declarado en situación de Insolvencia con carácter provisional al ejecutado Lacablock Sociedad Limitada, por un importe de 4.346.53 euros de principal mas 434.65 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y 1.250 para costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.—68.148.

LAMHARTI MUSTAPHA*Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 39/08 instruido a instancia de don Omar Ajban contra «Lamharti Mustapha» se ha dictado Auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, del ejecutado por el importe de 678,22 euros.

Granollers, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.353.

LEÓN-FAURA CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 410/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tabet Miloud y Jesús Leal Orihuela, se ha dictado auto de fecha 13/11/08 por el que se declara a la ejecutada «León-Faura Construcciones, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 35.183,41 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—68.216.

LIMPIEZAS DESIREE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 84-08 seguida en este Juzgado a instancia de Yolanda Correa Rodas, sobre recla-

mación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-08, resolución por la que se declara a la entidad Limpiezas Desiree S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.059,89 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—68.288.

LIMPIEZAS DESIREE, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 87-08 seguida en este Juzgado a instancia de María Antonia Felipe Collado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-08, resolución por la que se declara a la entidad Limpiezas Desiree, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 759,97 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—68.290.

LOMAS DE AGUA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****LAJOYA SUITES, S. L.****PALMERAL DE AGUAMARGA, S. L.****AGRÍCOLAS DE AGUAMARGA, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

Se hace público que la Junta General y Universal de Lomas de Agua, S.L. celebrada el 14 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial, a favor de las siguientes entidades beneficiarias de nueva creación: Lajoya Suites, S.L.; Palmeral de Aguamarga, S.L. y Agrícolas de Aguamarga, S.L.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión parcial hasta que se les garanticen sus créditos.

Agua Amarga, término municipal de Níjar, a 19 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Dirk Francisco Lezcano Macherey.—68.937. y 3.ª 3-12-2008

LOWEN KRONE, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 84/07 y acumulada 59/08, seguido a Manuel Jesús González y otros, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Lowen Krone S.A en situación de insolvencia por importe de 33.261,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 17 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—68.132.

LUIS RAMOS ALBES

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 59/08, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2008 por el que se declara al ejecutado Luis Ramos Albes con NIF 52580475-Z, en situación de insolvencia provisional, por importe de 494,91 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 18 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—68.107.

MANUEL MONTERO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Navarra, publica que en el ejecución 65/08 seguida contra la empresa Manuel Montero Pérez, se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2008 por el que se ha declarado la insolvencia provisional de la mencionada empresa por importe de 3.892,18 euros.

Pamplona, 19 de noviembre de 2008.—Rosa M.ª Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—68.214.

MANUEL RIEGO PORRIÑO, S. A.

(Sociedad absorbente)

TERRAZOS DEL MIÑO, S. L.

PREFABRICADOS ALONSO RIEGO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de socios de las sociedades «Terrazos del Miño, Sociedad Limitada» y «Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada» y la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 29 de octubre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de «Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima», de «Terrazos del Miño, Sociedad Limitada», y de «Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y aprobado por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 25 de agosto de 2008 y depositado en el Registro Mercantil correspondiente al domicilio social de las citadas sociedades, el día 4 de septiembre de 2008, y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de julio de 2008.

La operación de fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales

adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Porriño, 12 de noviembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima», María Victoria Sanmartín Grela.—El Administrador único de la sociedad «Terrazos del Miño, Sociedad Limitada», José Luis Alonso Riego.—El Administrador único de la sociedad «Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada», Beatriz Alonso Sanmartín.—68.367. y 3.ª 3-12-2008

MARÍA PILAR ALVENTOSA CAYMEL

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 133/07 a instancia de Pilar de los Ángeles Ruiz Matilla, contra María Pilar Alventosa Caymel, en el cual se ha dictado auto en fecha 18 de enero de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 6.585,15 euros más sendas cantidades de 658,52 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 24 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Silvia Santana Lena.—68.283.

MAYORISTAS DE CARNE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 264/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de T.G.S.S., se ha dictado auto de fecha 10/11/08 por el que se declara a la ejecutada Mayoristas de Carne, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 58370.66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—68.196.

MDB CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, C.B.

MARCÍN FRYDRYCH

BUGOSLAW ADAM FRYDRYCH

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia.

Hago saber : Que el procedimiento de Ejecución número 71/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Robert Tomasz Spiewak contra MDB Construcciones y Reformas, C.B., Marcín Frydrych y Bugoslaw Adam Frydrych, sobre cantidades se ha dictado con fecha catorce de noviembre del 2008 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 14 de noviembre de 2008.—La Secretario Judicial.—68.211.

MIGUEL A. DOMINGUEZ VÁZQUEZ, (Denominada también «ZULEMA»)

Declaración insolvencia

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 563-03, ejecución 42-05, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Miguel A. Domínguez Vázquez, denominada también «Zulema», para el pago de la cantidad de 6.820,46 euros, en concepto de principal y 1.365 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 15 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—68.279.

MIGUEL A. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social Numero Uno de Santiago de Compostela (A Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 110/03, a instancia de don Jaime Fernández Rodríguez, contra la ejecutada Miguel Ángel Martínez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 19 de noviembre de 2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «Miguel Ángel Martínez Fernández», en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.673,79 euros de principal, más 127,61 euros de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios, más 354,03 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2008.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—68.218.

MIGUEL ROMERO POUCHE

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 439/2008 y acumulados números 879/2008, 1237/2008 y 1361/2008, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Constantin Lordache y otros, contra Miguel Romero Pouche, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se declara a Miguel Romero Pouche en situación de Insolvencia Total por importe de 38.877,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—68.305.